

OFICIO: UT/PMA/832/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

**C.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400030723 de fecha 15 de noviembre de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjuntan las respuestas proporcionadas tanto por la Dirección de Asuntos Jurídicos como por la Coordinación de Recursos Humanos.

Así mismo, se le informa que en Acta 082 de fecha 22 de noviembre de 2023, el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón confirmó el acuerdo de confidencialidad emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos de este municipio, respecto a la siguiente información: *“edad y el RFC de los servidores que integran el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS”*, toda vez que como bien señala la Coordinadora de Recursos Humanos, la edad y el RFC de dichos servidores públicos son considerados datos personales, por lo cual al entregar los mismos estaríamos poniendo en riesgo su seguridad, puesto que estarían expuesto a situaciones de extorsiones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de una manera inapropiada y dejar expuestos a los ex servidores públicos a un peligro, por lo cual la divulgación de esta información representa un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo, perjuicio que causaría un riesgo a los funcionarios y a sus familias, por lo cual la entrega de dicha información debe de adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Se adjunta el acuerdo de confidencialidad citado supra líneas.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (476) 743 55 61 743 55 61
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 21

c.c.p. archivo.



**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PURÍSIMA DEL RINCÓN.
PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo, esperando el mejor de los éxitos en cada una de sus actividades, por medio del presente se da contestación al oficio UT/PMA/811/2023, en donde se informa lo solicitado:

- La normativa que regula el proceso de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicio de todo tipo de insumos y bienes muebles e inmuebles es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto.
 - a) Las áreas encargadas de realizar procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicio de todo tipo de insumos y bienes muebles e inmuebles, son todas aquellas que señala el Reglamento previamente señalado.
 - b) La información solicitada en este punto no forma parte del archivo de esta Dirección.
- La normativa mediante la cual el ente público regula el proceso de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma es la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato así como el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - a) Las áreas encargadas de la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma es la Dirección de Obras Públicas.
 - b) La información solicitada en este punto no forma parte del archivo de esta Dirección.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



LICDA. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AMERICA

DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS

ESTABLECIMIENTO DE BANCOS
DE BANCOS DE BANCOS



Oficio: TESO/RH/300-2023
Asunto: Contestación a oficio
UT/PMA/819/2023

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio **UT/PMA/819/2023** con fecha **16 DE NOVIEMBRE 2023**, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud **110197400030723** de fecha **15 DE NOVIEMBRE 2023** recibida en la UACIP, le informo lo siguiente:

- Se describe la información solicitada del área de COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

	Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono con extensión	Antigüedad en el ente público	Antigüedad en el puesto
Presidente Municipal	Lic. Roberto García Urbano	secretariaparticular@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2104	2 años 1 mes	2 años 1 mes
Sindico	Lic. Romina Melchor Galmez	sindico@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2122	2 años 1 mes	2 años 1 mes
Responsable del área de compras	C. Salvador de Jesús Fonseca Romero	tesoreria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2131, 2132 y 2134	1 año 10 meses	1 año 10 meses
Tesorero Municipal	C.P. Héctor Muñoz Porras	tesoreria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2131, 2132 y 2134	2 años 1 mes	2 años 1 mes
Contralor Municipal	Lic. Arturo Sandoval Viurquez	contraloria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2000	2 años 1 mes	2 años 1 mes
Director Jurídico	Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra	juridico@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2205	2 años 1 mes	2 años 1 mes
Un regidor representante de cada una	Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva	regiduria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2107	2 años 1 mes	2 años 1 mes



OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
SAN JUAN, P.R.

IN RE: [Illegible]

[The main body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a legal document, possibly a petition or a court order, but the specific details cannot be discerned.]

de las fuerzas políticas que constituyen el H. Ayuntamiento	C. Salvador Cruz Villegas	regiduria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2107	2 años 1 mes	2 años 1 mes
	Lic. Lourdes Eugenia Pérez Guzmán	regiduria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2107	2 años 1 mes	2 años 1 mes
	C. Mónica Guadalupe López Hernández	regiduria@purisimadelrincon.mx	7435561 y 62, 7430557, 7436848 Extensión 2107	2 años 1 mes	2 años 1 mes

Referente a la edad y RFC se hace de conocimiento que no puede ser entregada debido al acuerdo de confidencialidad con fecha del día 21 de noviembre del 2023, mismo que se anexa al presente.

Se describe la información solicitada del área de la Dirección de Obras Públicas.

	Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono con extensión	Antigüedad en el ente público	Antigüedad en el puesto
Dirección de obras Públicas	Ing. Rogelio Ayala Gómez	obras@purisimadelrincon.mx	706 0485	11 años 1 mes	11 años 1 mes

Referente a la edad y RFC se hace de conocimiento que no puede ser entregada debido al acuerdo de confidencialidad con fecha del día 21 de noviembre del 2023, mismo que se anexa al presente

Sin más por el momento me despido de usted quedando al pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURISIMA DEL RINCON GTO. A 21 DE NOVIEMBRE 2023


LAE. MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



TESORERIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Purísima del Rincón, Gto.



Faint, illegible text, likely a title or header for a document.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, EN MI CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE DICHO ORDENAMIENTO, ES QUE ME SIRVO EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En fecha 15 de Noviembre de 2023, ingresó vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud número de folio 110197400030723, en la que se requiere la información relativa a: *“proporcione de los funcionarios públicos que intervienen en los procesos la siguiente información: nombre completo, correo electrónico, teléfono (con extensión), edad, antigüedad en el ente público, antigüedad en el puesto y RFC, siendo del área: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,* sin embargo una vez analizada la información requerida, se desprende que la misma no es pública en su totalidad, puesto que “ la edad y el RFC” se refiera a datos personales de los servidores públicos de los cuales requiere dicha información, en virtud de que el dar a conocer la **edad y el RFC** de los funcionarios públicos encuadra en lo preceptuado en el artículo 7 fracción X, el cual señala:

“Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

***X. Información Confidencial:** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así como aquella señalada en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

Así mismo, el artículo 77 fracción I, de dicho ordenamiento establece:

“Artículo 77. Se clasificará como información confidencial, la siguiente:

- I.** Los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia;”*



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Por otra parte el artículo 3 fracción VII de Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, señala:

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.”

De lo anterior puede desprenderse que estamos en la posibilidad de que al proporcionar la edad y el RFC de los servidores que integran el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, estaríamos poniendo en riesgo su seguridad, puesto que estarían expuesto a situaciones de extorciones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de una manera inapropiada y dejar expuestos a los ex servidores públicos a un peligro, por lo cual la divulgación de esta información representa un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo, perjuicio que causaría un riesgo a los funcionarios y a sus familias, por lo cual la entrega de dicha información debe de adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; por tal motivo es que me sirvo decretar la confidencialidad de la información concerniente a *“la edad y el RFC de los servidores que integran el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS”*.

ATENTAMENTE

“Unidos Trascendemos”

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.



**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**



TESORERIA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Purísima del Rincón, Gto.

